

Núm. present.: 2.273/1992.
Interesado: Antonio Torrico Fernández.
V. Declarado: 21.725.351.
V. Comprobado: 33.939.950.
Núm. Liquidac.: 966/1996.
Importe: 91.198 ptas.

Núm. present.: 3.469/1993.
Interesado: Encarnación Marín García.
V. Declarado: 3.820.000.
V. Comprobado: 4.391.470.
Núm. Liquidac.: 852/1996.
Importe: 4.101 ptas.

Núm. present.: 3.584/1993.
Interesado: Pedro Castizo Calderón.
V. Declarado: 2.750.000.
V. Comprobado: 3.030.500.
Núm. Liquidac.: 813/1996.
Importe: 24.221 ptas.

Núm. present.: 1.058/1994.
Interesado: Juan Sánchez Padilla.
V. Declarado: 1.000.000.
V. Comprobado: 1.498.500.
Núm. Liquidac.: 645/1996.
Importe: 3.102 ptas.

Liquidaciones tributarias:

Núm. present.: 1.909/1994.
Interesado: José Angel Rguez. Moreno.
Núm. Liquidac.: 93/1997.
Importe: 31.238 ptas.

Núm. present.: 2.747/1995.
Interesado: Manuel Mora Díaz.
Núm. Liquidac.: 1.102/1996.
Importe: 150.000 ptas.

Núm. present.: 2.747/1995.
Interesado: María Luisa Mora Pérez.
Núm. Liquidac.: 1.103/1996.
Importe: 150.000 ptas.

Núm. present.: 2.747/1995.
Interesado: Manuel Mora Pérez.
Núm. Liquidac.: 1.104/1996.
Importe: 150.000 ptas.

Núm. present.: 2.747/1995.
Interesado: David Mora Pérez.
Núm. Liquidac.: 1.105/1996.
Importe: 150.000 ptas.

Núm. present.: 2.747/1995.
Interesado: César Mora Pérez.
Núm. Liquidac.: 1.106/1996.
Importe: 150.000 ptas.

Sanlúcar de Barrameda, 9 de julio de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practican notificaciones tributarias.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996,

se ha intentado la notificación de la Resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Núm. present.: 3.262/1988.
Interesado: Antonio Torrico Fernández.
Procedimiento: Recurso de reposición.
Resolución: Desestimado.

Núm. present.: 1.438/1989.
Interesado: Antonio Torrico Fernández.
Procedimiento: Recurso de reposición.
Resolución: Estimado.

Núm. present.: 2.274/1992.
Interesado: Antonio Torrico Fernández.
Procedimiento: Recurso de reposición.
Resolución: Desestimado.

Núm. present.: 2.344/1992.
Interesado: Antonio Torrico Fernández.
Procedimiento: Recurso de reposición.
Resolución: Desestimado.

Núm. present.: 866/1991.
Interesado: Antonio Torrico Fernández.
Procedimiento: Recurso de reposición.
Resolución: Desestimado.

Sanlúcar de Barrameda, 9 de julio de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de San Roque, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso se termina el día 20 del mes

siguiente, si en ambos casos del último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. Exp.: 478/93.
Contribuyente: C. Vegetales Linenses, S.A.
V. Declarado: 25.000.000.
V. Comprobado: 28.001.150.
Núm. Liquidación: 220/97.
Importe: 21.658 ptas.

Núm. Exp.: 937/96.
Contribuyente: Don Pedro Duarte Vallecillo.
V. Declarado: 3.343.050.
V. Comprobado: 8.715.000.
Núm. Liquidación: 760/96.
Importe: 28.560 ptas.

Núm. Exp.: 4.539/96.
Contribuyente: Doña Aurora Gámez Fernández.
V. Declarado: 0.
V. Comprobado: 5.753.000.
Núm. Liquidación: 96/97.
Importe: 29.102 ptas.

Núm. Exp.: 843/97.
Contribuyente: Don Pablo Valle Vázquez.
V. Declarado: 7.325.000.
V. Comprobado: 7.325.000.
Núm. Liquidación: 364/97.
Importe: 21.975 ptas. (sanción).

San Roque, 3 de junio de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el
que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de San Roque, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicado una diferencia entre el valor declarado y el comprobado por el técnico de la Administración, procede girar liquidación complementaria por la diferencia.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, sin que pueda simultanear ambos recursos.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, siendo de cuenta del contribuyente los honorarios del perito por él mismo nombrado.

Núm. exp.: 2.025/92.
Contribuyente: Doña Adolfinia Carrillo Gómez.
Valor declarado: 2.000.000.
Valor comprobado: 4.241.760.

Núm. exp.: 2.127/92.
Contribuyente: Doña Isabel Fuentes Urda.
Valor declarado: 2.000.000.
Valor comprobado: 5.942.326.

Núm. exp.: 2.357/92.
Contribuyente: Don José López Román.
Valor declarado: 500.000.
Valor comprobado: 3.542.700.

Núm. exp.: 2.664/93.
Contribuyente: Doña Carmen García Revilla.
Valor declarado: 600.000.
Valor comprobado: 3.322.687.

Núm. exp.: 2.851/93.
Contribuyente: Don Ronald Malcom Owen.
Valor declarado: 6.500.000.
Valor comprobado: 10.635.750.

Núm. exp.: 2.699/95.
Contribuyente: Don Sven Gustaf Erik Eineus.
Valor declarado: 10.000.000.
Valor comprobado: 13.655.000.

Núm. exp.: 2.699/95.
Contribuyente: Don Charles Benson Branch.
Valor declarado: 10.000.000.
Valor comprobado: 13.655.000.

Núm. exp.: 3.396/95.
Contribuyente: Don Frederick Thomason Hall.
Valor declarado: 7.000.000.
Valor comprobado: 9.889.267.

San Roque, 3 de junio de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera,
por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera, y en los que se ha instado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien, mediante reclamación